



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN RESIDENCIA EN TEXOCO DE MORA

Jueves 27 de Noviembre 2025

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/05869/2025
KARLA EMMA ZUÑIGA ROJAS

Y
COMERCIALIZADORA DOMARTS SA DE CV.;
ADICTT SA DE CV; COONVERSE ADIKK

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA COMERCIALIZADORA DOMARTS SA DE CV.; ADICTT SA DE CV; COONVERSE ADIKK, AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APoderado Legal, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/TEX05734/2025
SANDRA IVONNE MENDOZA VAZQUEZ

Y
MODATELAS SAPI DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA MODATELAS SAPI DE C.V. ACUERDO DE FECHA VEINTSEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE horas (09:00) del día CUATRO (04) de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APoderado Legal, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/TEX05877/2025
KENDALL RUIZ JUAREZ

Y
ORGANIZACION MARNOV, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/TEX05862/2025
HECTOR ESCARCEGA ALDARACA

Y
FORD GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520..

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/TEX05857/2025
JOSE ARMANDO CRUZ SANCHEZ

Y
SOLIM LIMPIEZA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y/O PAPELERIA Y/O RUBEN CASTRO DOMINGUEZ Y/O TAMARIS HERNANDEZ ZAVALA Y/O JENNIFER RODRIGUEZ VILLALON Y/O GABRIEL NIETO GUTIERREZ Y/O HEFZI-BA CASTRO HERNANDEZ Y/O JAFET ISRAEL CASTRO HERNANDEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/TEX05856/2025
BRANDON OMAR YESCAS ROMERO

Y
TRANSPORTES UNIDOS DEL CENTRO TUC, S.A.
DE C.V Y/O JUAN ESTEBAN ALMARAZ VILLEGAS





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCLEM
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Y/O QR

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

